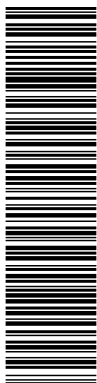


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMNIN ALQUILER AIRE ACONDICIONADO PORTATIL CASA COLON EXPTE. 600CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SMK0P-QTM1F-TQLGY Fecha de emisión: 16 de Junio de 2022 a las 18:26:08 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 16/06/2022 18:25	ESTADO FIRMADO 16/06/2022 18:25



Expediente 600CM/2022
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de suministro consistente en el alquiler de equipos de aire acondicionado portátil para el auditorio de Casa Colón.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por D. Pedro Borrego, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales del Excmo, por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y por Dª. Esther Cumbreira Leandro, Concejal Delegada de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 3 de junio de 2022, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *"La imprevisibilidad del presente contrato radica en el hecho de que se ha derivado de una avería irresoluble de varios de los elementos que componen el sistema actual de climatización del auditorio. Se evidencia por tanto la imprevisibilidad y la urgente necesidad de las actuaciones a acometer para subsanar las averías descritas. Debido al estado de deterioro y obsolescencia del sistema, este Ayuntamiento se encuentra en trámites para la solicitud de subvención del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de la Administración Local (PIREP), inversión 5 del componente 2 "Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las bases reguladoras y la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de las presentes ayudas se publicaron en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 11 de marzo de 2022 a través de la Orden Ministerial TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia."*

2º.- Memoria técnica suscrita por D. Pedro Borrego Carrasco, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 3 de junio de 2022, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

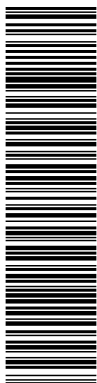
3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas: TST Torres Servicios Técnicos S.L., ONUBA CARPAS S.L., y Ferias y Sistemas Avanzados S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas siguientes: ONUBA CARPAS S.L., y Ferias y Sistemas Avanzados S.L.

5º.- Informe suscrito por D. Pedro Borrego Carrasco, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 10 de junio de 2022, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del contrato menor SUMINISTRO PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL PARA EL AUDITORIO CASA COLÓN DE HUELVA, por un presupuesto de licitación máximo de 14.950,00 euros (CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) y 3.139,50 euros (TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS) de IVA, lo que asciende a la cantidad total de 18.089,50 euros (DIECIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS), según informe de necesidad de fecha 3 de junio de 2.022 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo."

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



2º.- Que se ha enviado solicitud de oferta en fecha 3/6/2022 a las empresas que se indican a continuación: • TST Torres Servicios Técnicos S.L. • ONUBA CARPAS S.L. • Ferias y Sistemas Avanzados S.L.

Que se han recibido las siguientes ofertas por parte de las empresas invitadas:

LICITADOR	PRESENTACION	FECHA PRESENTACION	OFERTA SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA CON IVA
TST Torres Servicios Técnicos S.L.	NO	-----	-----	-----	-----
ONUBA CARPAS S.L.	SI	07-06-2022	14.948,00 €	3.130,08 €	18.087,08 €
FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	SI	07-06-2022	18.000,00 €	3.780,00 €	21.780,00 €

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación (el contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida ésta como la que oferte la menor cuantía económica para la prestación del servicio) y existiendo dos ofertas presentadas, quedan ordenada para la adjudicación del siguiente modo:

ORDEN	EMPRESA	NIF	OFERTA SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA CON IVA
1º	ONUBA CARPAS S.L.	B-21.608.716	14.948,00 €	3.130,08 €	18.087,08 €
2º	FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	B-23.693.468	18.000,00 €	3.780,00 €	21.780,00 €

4º.- Que se propone como adjudicatario a ONUBA CARPAS S.L. con NIF B-21.608.716 y domicilio en Prolongación Avda. Blas Infante s/n C.P. 23740 Andújar (JAEN), email onubacarpas@gmail.com por importe de 14.948,00 € más 3.130,08 € de IVA al 21% lo que supone un total de 18.087,08 €, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicadas por el Departamento de Intervención:

Por importe de 18.150,00 € con cargo a la partida 900 1522 21290.

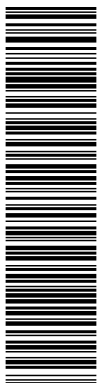
7º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Esther Cumbra Leandro, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro consistente en el alquiler de equipos de aire acondicionado portátil para el auditorio de Casa Colón, a la empresa ONUBA CARPAS S.L., con C.I.F.: B-21608716, con domicilio en prolongación Avda. Blas Infantes, s/n, C.P. 23740, de Andújar (Jaen), y con correo

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMNIN ALQUILER AIRE ACONDICIONADO PORTATIL CASA COLON EXPTE. 600CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SMK0P-QTM1F-TQLGY Fecha de emisión: 16 de Junio de 2022 a las 18:26:08 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/06/2022 18:25	ESTADO FIRMADO 16/06/2022 18:25



de notificaciones onubacarpassi@gmail.com, por importe de 14.948,00 € más 3.130,08 € de IVA, lo que supone un total de 18.087,08 €, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha 10 de junio de 2022, emitido por D. Pedro Borrego Carrasco, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro consistente en el alquiler de equipos de aire acondicionado portátil para el auditorio de Casa Colón, a la empresa ONUBA CARPAS S.L., con C.I.F.: B-21608716, con domicilio en prolongación Avda. Blas Infantes, s/n, C.P. 23740, de Andújar (Jaen), y con correo de notificaciones onubacarpassi@gmail.com, por importe de 14.948,00 € más 3.130,08 € de IVA, lo que supone un total de 18.087,08 €, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha 10 de junio de 2022, emitido por D. Pedro Borrego Carrasco, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. Esther Cumbreira Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es